Innovando juntos

POLÍTICA DE

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión	2.3	**Categoría**	Política
Última actualización	21/08/2025	**Estado**	Vigente
Aprobado por	Dirección	**Fecha de aprobación**	21/08/2026

Objetivo

La Dirección reconoce la importancia de identificar y proteger los activos de información de la organización. Para ello, evitará la destrucción, divulgación, modificación, acceso y utilización no autorizada de toda la información que produce y/o utiliza, independientemente de su soporte, comprometiéndose a implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), mediante el cual se desarrollarán los controles necesarios que permiten salvaguardar los principios de la Seguridad de la Información:

a) Confidencialidad: asegurar que solo quienes estén autorizados puedan acceder a la información.
b) Integridad: asegurar que la información y sus métodos de proceso sean exactos y completos.
c) Disponibilidad: asegurar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información cuando lo requieran.

A partir de su aplicación, la Política de Seguridad de la Información alcanza a toda la organización y orienta su actuación hacia el fortalecimiento de la confianza de las partes interesadas pertinentes, de acuerdo con la cultura organizacional y mediante la gestión de los riesgos de seguridad de la información y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Responsabilidades

La Dirección es responsable de aprobar la Política de Seguridad de la Información, asegurar su alineación con la dirección estratégica de la organización, promover su comunicación y comprensión, integrar los requisitos del SGSI en los procesos organizacionales y proporcionar los recursos necesarios para su establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua.

Todos los referentes son responsables de comunicar e implementar la Política de Seguridad de la Información en sus equipos, asignar las responsabilidades pertinentes, verificar su cumplimiento y asegurar que los colaboradores a su cargo reciban la formación y concientización necesarias para desempeñar sus funciones de manera segura.

Los colaboradores, sin importar su relación contractual, son responsables por la adhesión a la Política de Seguridad de la Información y al SGSI de la organización.

Descripción

La Dirección declara su compromiso de identificar, mantener actualizados y cumplir los requisitos legales, regulatorios, contractuales y organizacionales aplicables a la seguridad de la información, así como de conservar evidencia de su evaluación y cumplimiento.

Para gestionar la seguridad de la información, la Dirección conformará un Comité de Seguridad de la Información que tendrá como principal objetivo promover y apoyar la seguridad de la información, garantizando que la misma sea parte del proceso de planificación, definiendo las estrategias, así como aprobar los planes, políticas y todo aquello que incremente y mejore la seguridad de la información. Además, designará un responsable de la Seguridad de la Información, quien se

encargará de la guía, implementación, mantenimiento y revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Es política de la organización:

a) Establecer objetivos anuales con relación a la Seguridad de la Información, elaborando y actualizando el plan de acción para la obtención de dichos objetivos.
b) Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos, e implementar las acciones correctivas y preventivas adecuadas de acuerdo con su resultado.
c) Clasificar y proteger la información de acuerdo con la normativa vigente y a los criterios de valoración en relación con la importancia que posee para la organización.
d) Cumplir con los requisitos de servicio, contractuales, legales o reglamentarios en materia de seguridad de la información, a nivel interno de la organización y también respecto a los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.
e) Promover y proveer espacios que tengan como objetivo la concientización y formación sobre la seguridad de la información a todos los colaboradores.
f) Contar con una política de gestión de incidentes de seguridad de la información.
g) Establecer que todo el personal es responsable de reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas de acuerdo con los procedimientos correspondientes.
h) Establecer políticas y procesos para proteger los activos de información e implementar los recursos necesarios para su cumplimiento.
i) Establecer los medios necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones.

Esta Política de Seguridad de la Información se integrará a la normativa de la organización.

Revisión

La Política de Seguridad de la Información y las políticas específicas que se desprenden de ella serán revisadas anualmente y cuando se produzcan cambios significativos en el contexto interno o externo, los requisitos legales, regulatorios o contractuales, la organización, la tecnología, los riesgos de seguridad de la información o los resultados de incidentes, auditorías o revisiones por la Dirección. Las revisiones serán documentadas y sometidas a la aprobación correspondiente para asegurar la continua adecuación, suficiencia y eficacia de la política y del SGSI.

Cumplimiento

El incumplimiento de la presente política aumenta la exposición de la información y el riesgo de incidentes de seguridad. Todo incumplimiento confirmado será gestionado mediante los procedimientos organizacionales aplicables, considerando su naturaleza, impacto y recurrencia, y podrá dar lugar a medidas correctivas, disciplinarias, contractuales o legales según corresponda. Las acciones adoptadas deberán quedar documentadas y ser consistentes con la normativa vigente.

Historial de revisiones

Versión	Fecha de revisión	Responsable	Resumen de cambios
1.0		Responsable de Calidad	Versión inicial
2.0	2/01/2025	Responsable de Seguridad de la Información	Incorporación de requerimientos de SGSI
2.1	9/04/2026	Responsable de Seguridad de la Información	No aplican cambios.
2.2	22/5/2026	Responsable de Seguridad de la Información Responsable de Calidad	Revisión conjunta. Modificación del punto d, incorporando el alcance interno/externo del cumplimiento.
2.3	21/08/2026	Responsable de Seguridad de la Información	Se agrega especificación de revisiones, se cambian responsables de revisiones a su rol actual. Se agrega alcance de SGSI a la política y mejoras con respecto a la redacción de responsabilidades y cumplimiento.

Firma: Dirección

at Innovando juntos

www.at.uy

info@at.com.uy

(+598) 2412 8291

Canelones 1567, Montevideo, Uruguay